

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7828 Q-ENERGY CORONA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGRUFOTO HOLDING, S.L.
AGRUFOTO, S.L.
MINERVA MISTRAL, S.L.
MINERVA RENOVABLES, S.A.
GESTORA FOTOVOLTAICA DE CASTELLÓN, S.L.
FOTOVOLTAICA LA MOLA, S.L.U.
FOTOVOLTAICA FER, S.L.U.
WEINSBERG ECOTEC, S.L.U.
JOSO FOTOVOLTAICA, S.L.U.
FOTOVOLTAICA VERGOS, S.L.U.
FOTOVOLTAICA PADUA, S.L.U.
FOTOVOLTAICA DE CASTELLÓ, S.L.U.
FOTOVOLTAICA ECOTEC, S.L.U.
INVERSIONS TRAUTT, S.L.U.
INVERSIONS VINROMA, S.L.U.
FOTOVOLTAICA DE LES COVES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que los socios de las sociedades Absorbente y Absorbidas, S.L., aprobaron el día 15 de noviembre de 2021, la fusión mediante la absorción por parte de la Sociedad Absorbente de las siguientes sociedades: Agrufoto Holding, S.L.; Agrufoto, S.L.; Minerva Mistral, S.L.; Minerva Renovables, S.A.; Gestora Fotovoltaica de Castellón, S.L.; Fotovoltaica La Mola, S.L.U.; Fotovoltaica Fer, S.L.U.; Weinsberg Ecotec, S.L.U.; Joso Fotovoltaica, S.L.U.; Fotovoltaica Vergos, S.L.U.; Fotovoltaica Padua, S.L.U.; Fotovoltaica de Castelló, S.L.U.; Fotovoltaica Ecotec, S.L.U.; Inversions Trautt, S.L.U.; Inversions Vinroma, S.L.U.; Fotovoltaica de Les Coves, S.L.U.

En la medida en que las Sociedades Absorbidas son sociedades íntegramente participadas de forma directa o indirecta por la Sociedad Absorbente y que el acuerdo de fusión, ha sido adoptado por unanimidad por los socios Q-ENERGY TYG IV, S.C.R, S.A.; Q-ENERGY IV, F.C.R; y TRETIMERO GREEN S.C.R, S.A., así como por unanimidad de los socios de las Sociedades Absorbidas, en ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49.1 de la LME, sin que sea por tanto necesario realizar informe de administradores y expertos sobre el proyecto de fusión (ap 2.ª), establecido en el artículo 32 de la LME para las sociedades anónimas o comanditaria por acciones.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

A los efectos oportunos, se hace constar que el domicilio social de la Sociedad Absorbente y de todas las Sociedades Absorbidas está sito en calle Jenner 3, planta 4.ª, 28010 Madrid.

Madrid, 18 de noviembre de 2021.- La representante persona física de Q-ENERGY CLAVE, S.L., Administrador solidario de la Sociedad Absorbente y representante persona física de Q-Energy Corona, S.L., Administrador solidario de las Sociedades Absorbidas Agrufoto Holding, S.L.; Agrufoto, S.L.; Minerva Mistral, S.L.; Minerva Renovables, S.A.; Gestora Fotovoltaica de Castellón, S.L.; Fotovoltaica La Mola, S.L.U.; Fotovoltaica Fer, S.L.U.; Weinsberg Ecotec, S.L.U.; Joso Fotovoltaica, S.L.U.; Fotovoltaica Vergos, S.L.U.; Fotovoltaica Padua, S.L.U.; Fotovoltaica de Castelló, S.L.U.; Fotovoltaica Ecotec, S.L.U.; Inversions Trautt, S.L.U.; Inversions Vinroma, S.L.U., y Fotovoltaica de Les Coves, S.L.U., Daniel Parejo del Río.

ID: A210062317-1